I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

0 8 FEB. 2017

LOTA.

DECRETO Nº 467/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 02 de febrero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don LUIS ALEJANDRO CASTRO VASQUEZ; Decreto DEM Nº 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM Nº803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por servicio de fecha 02 de febrero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE MATIAS IGNACIO SAAVEDRA SILVA

ESTABLECIMIENTO Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO 06 de abril de FUNCION Celador

JORNADA 44 hrs. cronológicas semanales

D E S D E 01 de febrero de 2017.-H A S T A 21 de febrero de 2017.-

MOTIVO Feriado Legal de don Carlos Bracchini Araneda

RENTA \$ 273.405.-

A.F.P. - SALUD PLAN VITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

.

anótese,

REGÍSTRESE,

ADMINISTRADOR

COMUNÍQUESE

HEDSON DIAZ CRUCES

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

* ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Υ

ARCHÍVESE.-

SECRETARI

MOUEL ARJONA BALLESIEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMABARAZ/Y O/DMP/ccs.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto, Personal.
- Archivo.-